



87745.

5573
13023

2738

DECRETO N° /P 2023

LAS CONDES, 29 NOV 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Ingreso N°5155 de fecha 21 de noviembre del 2023 del Depto. de Recursos Humanos con VºBº del Alcalde (S); Correo de fecha 16 de noviembre del 2023 del Sr. Santiago García Videla, Jefe del Departamento de Catastro e Informe Previos; Carta de invitación del Instituto de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, de fecha 10 de noviembre del 2023, que organiza el Seminario "Geotecnologías en la gestión local", actividad que tiene como objetivo mostrar como el uso de herramientas tecnológicas permite apoyar y facilitar la administración de información del territorio comunal; Memo N°974, de fecha 27 de noviembre de 2023 del Departamento de Recursos Humanos; Informe de Imputación N°7903 de fecha 27 de noviembre de 2023 del Departamento de Finanzas; Comisión de Servicio a la comuna de Valparaíso, V Región, para asistir y dictar la charla relacionada con las experiencias en la implementación y uso de las Geotecnologías, para dar respuesta a las amplias demandas y necesidades que la sociedad tiene en el ámbito local; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2484 del 12 de julio de 2023; y lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **DESÍGNASE**, en Comisión de Servicio a la comuna de Valparaíso, V Región, para asistir y dictar charla relacionada con las experiencias en la implementación y uso de las Geotecnologías, para dar respuesta a las amplias demandas y necesidades que la sociedad tiene en el ámbito local, en el Seminario "Geotecnologías en la gestión local", actividad que tiene como objetivo mostrar como el uso de herramientas tecnológicas permite apoyar y facilitar la administración de información del territorio comunal, organizado por el Instituto de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; ubicado en Avenida Brasil N°2162, Valparaíso; viático sin pernoctar por el día 30 de noviembre de 2023, al siguiente funcionario:

Nombre	Rut	Grado	Calidad Jurídica	Planta
Luis Valenzuela Olivares	[REDACTED]	7º	Planta	Profesional

2.- **AUTORÍZASE Y PÁGUESE**, los gastos correspondientes a viáticos sin pernoctar por el día señalado en el numeral 1.

3.- El gasto se imputará:

Subtítulo : 21 Cuentas por pagar – Gastos en Personal
Ítem : 01 Personal de Planta
Asignación : 004 Remuneraciones Variables
Asig. Interna : 006001 Comisiones de servicio en el País
Contracuenta : 5310121004
Valor : \$28928
Programas : \$28.928 RRHH RECURSOS HUMANOS

4.- Los gastos y traslados se pagarán previa presentación de la documentación y se imputarán al Subtítulo e ítem correspondiente.

5.- La unidad de quien depende los funcionarios señalados en el Punto N°1 del presente Decreto Alcaldicio, deberán certificar el cumplimiento de la Comisión de Servicio, dentro del primer día hábil siguiente al cumplimiento de la misma y remitir los antecedentes con boletas originales al Departamento de Recursos Humanos, dependiente del Administrador Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Control
Direc. de Obras Municipales
Depto. Recursos Humanos
Depto. de Finanzas
Oficina de Partes
Interesado
Sueldos
Archivo/JOS

/a



A